



RESOLUCIÓN

De acuerdo con el punto segundo de la Resolución de 10 de junio de 2009 de la Subsecretaria, por la que se anuncia la fecha de publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos por cuerpo y especialidad a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a excepción del Cuerpo de inspectores de Educación, en los centros públicos educativos de las mencionadas Ciudades, para el curso escolar 2009/2010, ateniéndose a lo dispuesto en la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio.

Esta Dirección Provincial ha acordado publicar con fecha de hoy las listas conteniendo las puntuaciones definitivas alcanzadas en la valoración de méritos, según el baremo del anexo I de la citada Orden. Contra las mismas los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la fecha de la publicación de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5.b), 114 y 115 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ceuta, 29 de julio de 2009

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Aquilino Melgar Sánchez